

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTE (20) DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-002-2016-00312-01	EVARISTO VIDAL MEDINA	OLGA LUCIA CETINA HERRERA, propietaria HOTEL LAS VICTORIAS y solidariamente contra EFRAIN IBÁÑEZ	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia No. 025 proferida el 3 de marzo de 2020, por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA , dentro del asunto de la referencia. SEGUNDO: COSTAS en esta sede a cargo del demandante, apelante y vencido y a favor de cada uno de los demandados. Como agencias en derecho se fija la suma de \$200.000,00 para cada demandado	39	19/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-520-31-05-003-2019-00336-01	MARÍA CONSTANZA ARISTIZÁBAL VALOR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PESIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 0056, emitida el 08 de septiembre de 2021 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, en el asunto de la referencia. SEGUNDO: COSTAS de segunda instancia a cargo de PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, a favor de la actora. Como agencias en derecho se fija \$300.000,00 a cargo de cada una de las encausadas.	40	19/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-520-31-05-003-2019-00336-01	MARÍA CONSTANZA ARISTIZÁBAL VALOR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PESIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Aclaración de voto.	40	19/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-001-2018-00529-01	YESID NIEVA GARCÍA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PESIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 022 emitida el 12 de abril de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, en el asunto de la referencia. SEGUNDO: COSTAS de segunda instancia a cargo de PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, a favor del demandante. Como agencias en derecho se fija la suma de \$300.000,00.	41	19/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-111-31-05-001-2019-00191- 01	JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA	COLFONDOS S.A., Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 065 emitida el 2 de septiembre de 2021, por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, Valle del Cauca, en el asunto de la referencia. SEGUNDO: COSTAS de segunda instancia a cargo de COLPENSIONES y a favor del demandante. Como agencias en derecho se fija la suma de \$300.000,00.	42	19/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 20 de mayo de 2022, 08:00 am.
Desfijación: 20 de mayo de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK: 


DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario